

Resolución Ministerial

Lima, 31 JUL. 2018

VISTO:

El Informe Escalonario (OAP) N.º 0115/2018, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 12 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 inciso c) del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la carrera administrativa de los servidores públicos termina, entre otras causas, por cese definitivo;

Que, el artículo 35 inciso a) del referido Decreto dispone que son causas justificadas para el cese definitivo de un servidor, entre otras, *el límite de setenta años de edad*; dispositivo concordante con los artículos 40, inciso b) y 41 inciso a) del Estatuto del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-88-RE, en el cual dispone que: *“Los miembros del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores pasarán al retiro por cese definitivo; siendo causa justificada, el límite de setenta años de edad”*;

Que, el Servidor Administrativo de Carrera, Nivel F4, Román Sáenz Carnero, cumplirá setenta (70) años de edad, el 6 de setiembre de 2018, según se verifica en la partida de nacimiento que obra en su foja de servicios;

Que, el citado servidor administrativo de carrera, actualmente desempeña funciones como Jefe de la Oficina de Finanzas, de la Oficina General de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; el Estatuto del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-88-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la Carrera Administrativa, el 6 de setiembre de 2018, del Servidor Administrativo de Carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, perteneciente al Grupo Ocupacional Profesional, Nivel F4, Román Sáenz Carnero, comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 276, por cumplir en la referida fecha los setenta (70) años de edad.

Artículo 2.- Otórguese al mencionado Servidor Administrativo de Carrera, todos los beneficios que le corresponda de acuerdo a ley.

Artículo 3.- Dar las gracias al Servidor Administrativo de Carrera, Nivel F4, Román Sáenz Carnero, por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Poppelizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

